

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 280 de 2010-R de este Juzgado de lo social número 1 de refuerzo, seguidos a instancias de don Mariano Hernanz González, contra “Ecoltic, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Ecoltic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 11 de mayo de 2010, a las once cuarenta y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.738/10)